



Mauullín, 31 de Diciembre de 2014

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda Bernardo O' Higgins N° 1449, Piso 10
Presente

“HECHO ESENCIAL”
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.
(Registro Especial de Entidades Informantes N° 252)

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunicamos hecho esencial de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. (la “Sociedad”) debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado por el Directorio.

En sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 30 de diciembre de 2014, el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia voluntaria de don Ricardo Trincado Cvjetkovic al cargo de Gerente General de la Sociedad a contar de esa misma fecha.

En la misma oportunidad, el Directorio tomó conocimiento de las renunciaciones voluntarias de don Antonino Castellucci al cargo de Director titular de la Sociedad, y de don José Ramón Ortiz de Urbina Bruna, al cargo de Director Suplente de la Sociedad.

El Directorio aceptó las renunciaciones indicadas precedentemente y acordó designar a don Antonino Castellucci como nuevo Gerente General de la Sociedad a contar de esa misma fecha, y a don Carlos Royo Ibáñez como Director reemplazante, a partir de esta fecha y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Antonino Castellucci
Gerente General
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.